

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

03115

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE
TRABAJO DE PERSONA QUE INDICA.

LICANTEN,

01 DIC 2020

VISTOS:

- a) Ley N° 18.695/88 del Ministerio del Interior, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) DAE. N° 1256 de fecha 06 de Abril de 2020, Aprueba contratos personal transitorio "Limpieza de espacios públicos de la comuna de Licantén"

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, modificación de contrato de trabajo entre la Municipalidad de Licantén y la persona que se indica a continuación:
 - Carmen Valdivia Correa Rut. N° 13.784.337-4
2. El gasto que devengue la presente modificación de contratos será de cargo al presupuesto municipal correspondiente al año 2020:
215 31 02 999 003 PROGRAMA GENERACION DE EMPLEO
3. El contrato suscrito entre las partes, serán documento integrante del presente Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ONEV/JMM/BDLGF/ta
DISTRIBUCION

- 1c. Interesado
- 1c. Oficina de Partes
- 1c. Tesorería Municipal
- 1c. Dirección de Obras



OSCAR MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE